

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

EXPEDITE: PER-PROV. 1/2020

DIP/11872/2020

De conformidad con el Decreto de la Presidencia de fecha 22 de abril de 2021, se hace pública la Resolución por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo de **Jefatura de Industria, Protección Civil y Extinción de Incendios de la Diputación de Palencia**, en los términos que se transcriben a continuación:

RESOLUCIÓN: PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE INDUSTRIA, PROTECCIÓN CIVIL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

ANTECEDENTES:

En el B.O.E. nº 51, de 1 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria para cubrir un puesto de **Jefatura de Servicio de Industria, Protección Civil y Extinción de Incendios** en la Diputación Provincial de Palencia por el sistema de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en los art. 101 y 34, apartados g) y h), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 56 y ss del R.D. 364/1995, a cubrir entre personal funcionario perteneciente al grupo A1.

Se exigía en dicho proceso la titulación correspondiente a Licenciatura/Grado/Ingeniería Superior que habilite para el desarrollo de las funciones correspondientes a la plaza objeto de convocatoria.

Se han recibido cuatro solicitudes:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****8551*	ALONSO MARTÍNEZ, ÓSCAR
2	****9461*	BARBERA BUSTOS, JOSÉ LUIS
3	****1336*	PÉREZ AGUILAR, JOSÉ MARÍA
4	****7022*	POLO ALEJOS, EDUARDO

FUNDAMENTOS:

Para la resolución de la convocatoria de libre designación, de acuerdo con lo establecido en la normativa señalada, se realiza propuesta motivada del responsable del Área donde está adscrito el puesto convocado, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, cumpliendo los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias así como el procedimiento debido.

El régimen de toma de posesión de los puestos, de conformidad con el art. 57 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, será el establecido en el art 48 de dicha norma reglamentaria.

Se han tenido en consideración para la resolución, los siguientes aspectos objetivables:

- ✓ la experiencia en puestos relacionados con el área del puesto convocado,
- ✓ la experiencia desempeñada en tareas de dirección, administración y coordinación de equipos y personas,
- ✓ la formación específica en la materia relacionada con el puesto convocado.



Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, el Informe motivado propuesta del Área, donde constan los méritos de los candidatos y circunstancias de cada uno, constatada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria y teniendo en cuenta la experiencia en puestos de jefaturas, formación especializada en equipos de alto rendimiento, movilidad y seguridad vial, detección de drogas en controles preventivos, directivo público por el INAP, normativa sobre seguridad ciudadana, planes de autoprotección y medidas de emergencia, riesgos laborales, y formación impartida como docente, por ser el candidato con el perfil más adecuado a los requisitos del puesto convocado, por la competencia que tengo asignada:

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Jefe del Servicio de Industria, Protección Civil y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Palencia a **D. EDUARDO POLO ALEJOS.**

La plaza está encuadrada en el subgrupo A1, con el Complemento de Destino Nivel 27 y un complemento específico de 26.553,80 euros anuales.

SEGUNDO.- D. EDUARDO POLO ALEJOS deberá tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si no lleva aparejado cambio de residencia o de un mes si el nombramiento implica el reingreso al servicio activo o cambio de residencia.

TERCERO.- Hacer público el nombramiento en el tablón de anuncios y en la página Web de la Corporación y notificar la resolución a los interesados en el procedimiento.

Palencia, 26 de abril de 2021.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

1173

